



RESOLUCIÓN N^o. 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el **Artículo Cuarto** de la citada Resolución se establecieron exenciones de matrícula **TIPO A**, a los estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales reconocidos por Coldeportes en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el comité de Asignación de puntaje estableció el número de horas que debe cumplir el estudiante durante el semestre académico que tenga la exoneración de matrícula, y estableció que el incumplimiento a la prestación de horas de apoyo será motivo de pérdida a nuevas exoneraciones.

Que el Comité de adjudicación de Puntajes en su sesión del día 11 de Diciembre del 2014, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean Exonerados en el Primer (I) Periodo Académico del año 2015.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Periodo Académico de 2015, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá:**

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1069755596	ACOSTA BARRETO SERGIO ALEJANDRO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA



RESOLUCIÓN N.º 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

2	1069742141	AREVALO ESCOBAR SERGIO STEVEN	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGA
3	97081514236	ARIAS ROJAS HEIDY KATHERINE	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGA
4	1012424612	CASTRO CUBILLOS JAIR FERNEY	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
5	1069736600	CASTRO ORTEGA JEYSON STYVEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGA
6	1069748051	CUERO VARGAS JOSE EDUARDO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
7	1076661114	FLECHAS BERNAL JORGE LUIS	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
8	1075673139	GALEANO MOYANO DANIELA	ZOOTECNIA 2007	FUSAGASUGA
9	1069743780	GARZON ROMERO MIGUEL ANGEL	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
10	1069752954	HERNANDEZ MANJARRES JHON ALEJANDRO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGA
11	1069154281	MORA BERNAL DIANA CONSTANZA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA



RESOLUCIÓN N^o. 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

12	97052511961	MORENO VELEZ ALDEVARAN	LICENCIATURA EN MATEMATICAS- 2007	FUSAGASUGA
13	1018427078	MOSQUERA CUERVO NILSON GUSTAVO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
14	1069741272	OLIVE BARRETO ANDRES FELIPE	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGA
15	1072746116	PAVA SOLIS DAVID ESTEBAN	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
16	1070753263	PEDRAZA RICO HEIDY CATALINA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
17	1074133248	ROCHA CASTAÑEDA ZEIDY JOHANNA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGA
18	1069739297	RODRIGUEZ CIFUENTES DONOVAN CAMILO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGA
19	1069745630	RODRIGUEZ ORTIZ HECTOR ALVEIRO	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGA

ARTÍCULO 2: : Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico de 2015, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubaté**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1076659773	BLANCO GÓMEZ JEISSON EDUARDO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	UBATE



RESOLUCIÓN N.º 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico de 2015, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	1033724028	ALFARO ROA ANGELA MARCELA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
2	97013007474	ALVAREZ RANGEL MARIA ALEJANDRA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
3	1013626188	AVENDAÑO SARMIENTO JEFERSON DUVAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
4	1012423219	CALLEJAS MOJICA YEIMMY ALEJANDRA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
5	1030529094	CASTAÑEDA GALINDO IVAN RICARDO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
6	1032479951	CIFUENTES BARRETO JAIME ANDRES	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
7	1073514393	CORTES JIMENEZ JEISSON FERNEY	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
8	1022381422	DIAZA HERREÑO ALEXANDER	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
9	1012407387	DUEÑAS CRUZ ERIKA LORENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA



RESOLUCIÓN No. 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

10	1012353413	ESTEPA PEREZ ELIANA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
11	1031140117	GARZON RADA VIVIANA MILENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
12	1012335663	LEAL SANDOVAL DIANA YADIRA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
13	93070808097	MARIN ORTEGA ANGIE JULIETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
14	1023933715	MEDINA BALLESTEROS IVON XIMENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
15	1115914944	MENDOZA PLAZAS DUBAN FERNEY	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
16	1073696534	MORENO QUIROZ JOHANN ALBERTO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
17	1018440270	PAEZ ROZO GABRIEL ALEXANDER	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
18	1010208444	PULIDO GONZALEZ MARTHA JULIETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
19	95112025546	QUIÑONES GONZALEZ JORGE STIVEN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
20	1022386999	RADA GALINDO LAURA MELISSA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA

M/S.



RESOLUCIÓN N^o. 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

21	1022392395	RAMIREZ COLLAZOS JEFREY STEVEN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
22	1030585163	RENGIFO FAJARDO YICEL LISBETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
23	1032442348	RODRIGUEZ ALDANA CAMILO ANDRES	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
24	1073686334	ROJAS COLORADO CINDY LORENA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
25	1022377089	SAENZ TOVAR MARY LUZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
26	1051659528	SUAREZ CASTRO MILTON JAVIER	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
27	96062304429	VELANDIA PEÑA LUIS ANDRES	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA

ARTÍCULO 4: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matrícula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.



RESOLUCIÓN N^o. 192

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2015, POR RECONOCIMIENTO EN CAMPEONATOS, NACIONALES, INTERNACIONALES, OLÍMPICOS O MUNDIALES RECONOCIDOS EN CATEGORIA ORO, PLATA, BRONCE, INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS”

ARTÍCULO 6: Bienestar Universitario a través del Director, asignara a cada uno de los beneficiarios del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestaran el servicio de apoyo.

ARTÍCULO 7: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO 8: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 19 DIC. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario:
Dr. German Peña Correal.

Dirección Jurídica:
Dr. Jairo Andrés Godoy.

Proyecto:
Luz Ángela P.

2-3.2